



FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE NATACIÓN



La Federación Salvadoreña de Natación (FSN) informa los criterios de selección para el **Campeonato Mundial de World Aquatics - Singapur 2025**, que se llevará a cabo del **11 de julio al 3 de agosto de 2025**.

NATACIÓN

- Se asignará una (1) plaza para un atleta masculino y una (1) plaza para una atleta femenina.
- World Aquatics cubrirá aproximadamente el 70% de los gastos del viaje y la Federación Salvadoreña de Natación (FSN) el porcentaje restante de cada participante.
- Las marcas alcanzadas del 9 de marzo de 2024 al 29 de junio 2025 serán consideradas para poder clasificar.
- Los primeros atletas en ocupar las plazas y que serán considerados en este proceso deberán tener las marcas mínimas de clasificación establecidas por World Aquatics, consulta de marcas mínimas:
(<https://www.worldaquatics.com/competitions/4725/world-aquatics-championships-singapore-2025/info>)
- Si un atleta (masculino o femenino) no logra las marcas mínima, la FSN determinará al clasificado(a) según el sistema de Puntos de World Aquatics (tabla de 50 metros) vigente para 2025. Se evaluarán los eventos de 50 metros del periodo 9 de marzo de 2024 al 29 de junio de 2025 (<https://www.worldaquatics.com/swimming/points> aquí se puede consultar el sistema).
- El/la atleta que no cumpla con la marca mínima o con el puntaje requerido por el sistema de World Aquatics y desee participar en el Mundial de Singapur, deberá presentar una solicitud formal a la Federación antes del 15 de junio (fecha límite) y asumir el 100 % de los gastos asociados al viaje.
 - Se podrá avalar la participación adicional de un (1) atleta masculino y una (1) atleta femenina bajo esta modalidad.
 - Se dará prioridad a los atletas con mayor puntaje en la tabla de puntos World Aquatics 2025.
 - Los interesados deberán encontrarse dentro de las dos (2) mejores posiciones del ranking nacional abierto.
- Todos los atletas, sin excepción, deben de comprobar que se encuentran activos y que realizaron, por lo menos, una competencia en los últimos 6 meses.

AGUAS ABIERTAS

- Se dispone de una (1) plaza, la cual podrá ser asignada a un atleta masculino o femenino.
- La Federación otorgará esta plaza en función de los resultados obtenidos en el Campeonato Panamericano de Medellín 2025 y del ranking del Campeonato Panam Aquatics 2025, considerando exclusivamente la categoría sub-23.





FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE NATACIÓN



NATACIÓN ARTÍSTICA

- Se asignarán dos (2) plazas en la categoría femenina para el dueto con mejor desempeño, del dueto se seleccionará a la atleta con mayor puntaje individual para representar en la modalidad de solo, con base en los resultados del Selectivo Nacional 2025.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- Cualquier atleta que sufra una lesión o enfermedad durante el período de clasificación o en la etapa previa al evento deberá **notificarlo de inmediato** a la Federación Salvadoreña de Natación. Será obligatorio presentar los **exámenes médicos correspondientes** y una **constancia de aptitud médica** emitida por el equipo de Medicina Deportiva del INDES. En caso de encontrarse fuera del país, dichos documentos deberán ser emitidos por una autoridad médica deportiva reconocida del país en el que el atleta resida o entrene.
- Toda comunicación oficial relacionada con procesos de selección, tanto a nivel nacional como internacional, deberá canalizarse exclusivamente a través de la Federación, único ente autorizado para gestionar los procesos de selección.
- El día 30 de junio de 2025 se publicará el listado oficial de los atletas seleccionados. Cada atleta deberá firmar una carta de compromiso, en la que acepta su participación y asume las responsabilidades que esta conlleva
- En caso de ser necesario, la Federación emitirá la documentación oficial requerida para que los atletas gestionen sus visas u otros trámites migratorios. La gestión y los costos asociados a dichos procesos serán responsabilidad exclusiva de cada atleta.
- Los técnicos que acompañarán a los atletas de cada disciplina serán aquellos designados oficialmente por la Federación Salvadoreña de Natación.
- Cualquier situación no contemplada en este comunicado será resuelta exclusivamente por la Federación Salvadoreña de Natación.



Junta Directiva.
Federación Salvadoreña de Natación.

Santa Tecla, La Libertad 03 de Junio del 2025

